



INSTRUCCIONES DE REGATA

Campeonato N. ° 5 – CENTRO NAVAL DEL PERÚ

3, 4 y 6 de AGOSTO de 2024

La Punta – Perú

ABREVIACIONES

DP	La penalidad por una infracción a esta Regla puede ser a discreción del Comité de Protestas, menor a un DSQ.
NP	Ningún participante podrá protestar una supuesta infracción a esta Regla. Esto modifica la RRV 60.1 (a).
SP	Una infracción a esta Regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas sin audiencia. Esto modifica las RRV 63.1, A4 y A5.
RRV	Reglas de Regatas a Vela.
AO	Autoridad Organizadora.
CR	Comité de Regata.
CT	Comité Técnico.
TOA	Tablero Oficial de Avisos.
TOAV	Tablero Oficial de Avisos Virtual.

1. AVISO A LOS PARTICIPANTES

Los Avisos a los participantes serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos ubicado en la sede oficial del campeonato.

2. CODIGO DE CONDUCTA

Los participantes cumplirán con toda petición razonable que solicite el Oficial de Regata y aquellos que no estén en regata evitarán el área dónde haya barcos participando y cualquier embarcación oficial en operación.

3. CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Los cambios a estas Instrucciones de Regata serán publicados en el TOA antes de las 10:00 horas del día en que tomen efecto. Sin embargo, los cambios en el Programa de Regatas serán publicados antes de las 20:00 horas del día anterior en el que tendrán efecto.

4. SEÑALES EN TIERRA

Las señales en tierra se realizarán en el Mástil Oficial de Señales en la Sede Oficial del campeonato.



5. BANDERAS DE CLASE

Para cada partida la señal de atención será la bandera de la clase Optimist.

6. SEDE

6.1 La sede oficial del campeonato será el Club náutico – Sede La Punta. El Campeonatoes a “puerto abierto”.

7. LOS RECORRIDOS

7.1 El recorrido para las regatas podrá ser un Trapecio. El Anexo 1, muestra el diagrama de este recorrido, con los ángulos aproximados entre piernas, el orden en el cual se deben pasar las boyas, y el lado por el cual las boyas deben ser dejadas.

7.2 El recorrido también podrá ser Barlovento-Sotavento de 3 o 5 piernas, a criterio del Oficial de Regata y será señalado no más tarde de la señal de Atención. El Anexo 2, muestra el diagrama de este recorrido, con los ángulos aproximados entre piernas, el orden en el cual se deben pasar las boyas y el lado por el cual las boyas deben ser dejadas.

8. MARCAS

8.1 Las marcas serán boyas inflables.

8.2 Un barco del CR que señala un cambio de recorrido es considerado una marca.

9. PROGRAMA

a. Registro, fecha y horas de regatas:

Fecha	Desde	Hasta
REGISTRO		
Hasta el viernes 2 de agosto (web)	00:00 horas	23:59 horas
Hasta el sábado 3 de agosto (presencial)	08:00 horas	11:00 horas
REGATAS		
sábado 3 de agosto	12:30 horas	17:00 horas
Domingo 4 de agosto	12:30 horas	17:00 horas
martes 6 de agosto	12:30 horas	17:00 horas

10. LA PARTIDA

10.1 El procedimiento de partida será de acuerdo con la RRV 26 y no menos de 5 minutos antes de la señal de atención se izará una bandera naranja acompañada de una señal sonora.

10.2 La línea de partida estará formada por un mástil con una bandera naranja izada en el extremo de estribor y el lado del recorrido de una marca en el extremo babor.

10.3 La señal de atención se izará en no menos de un minuto, después de arriar la señal de postergación, llamada general, u otra que estuviera izada.



- 10.4 Las llamadas individuales se harán de acuerdo con lo dispuesto en la RRV 29.1, excepto que la bandera "X" estará desplegada hasta por dos (02) minutos desde que fue dada la señal de partida y será puntuado con DNS (Did Not Start). Esto modifica las RRV A4 y A5.
- 10.5 [NP] Un barco que parta luego de transcurrir cinco (05) minutos desde la señal de partida será puntuado como DNS (Did Not Start). Eso modifica las RRV A4 y A5.
- 10.6 [DP] Los barcos que hayan terminado deberán dirigirse al área de espera o a tierra, manteniéndose apartados de los barcos en regata.
- 10.7 [NP] Los barcos de apoyo, entrenadores y espectadores estarán a no menos de 50 metros a sotavento de la línea de partida y sus prolongaciones, la falta a esta Instrucción podrá ser motivo de protesta por el Comité de Regatas.
- 10.8 Cuando la bandera de postergación del mástil de tierra ha sido arriada, en no menos de una hora se izará la señal de atención.

11. LA LLEGADA

- 11.1 La línea de la llegada será entre el mástil de la embarcación del Comité de Regata desplegando una bandera naranja en el extremo estribor, y el lado del recorrido de una marca en el extremo babor.
- 11.2 Inmediatamente después de llegar, los barcos deberán dirigirse a estribor por la banda externa al recorrido de la embarcación del Comité de Regata de Llegada, y dirigirse al Área de Espera a menos que no hubiera más regata.
- 11.3 Los barcos que hayan llegado deberán mantenerse alejados del Área de Regata.
- 11.4 Los barcos de apoyo, entrenadores y espectadores estarán a no menos de 50 metros a barlovento de la lancha de medición, la falta a esta Instrucción podrá ser motivo de protesta por el Comité de Regatas.
- 11.5 La línea de llegada se mantendrá por un plazo de 15 minutos después de llegar el primer barco. Los barcos que lleguen luego del tiempo previsto tendrán una puntuación equivalente a DNF sin lugar a protestar o tener una audiencia de protesto. Esto cambia la regla 35, A4, A5.

12. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

A efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tuvieron llegada en alguna regata, esto es de acuerdo con el Apéndice A: DNC, DNS, OCS, DNF, RET o DSQ, se considerará el número de participantes inscriptos en la serie más uno.

13. TIEMPOS LÍMITES

- 13.1 El tiempo límite es de 90 minutos, el tiempo límite para montar la primera marca es de 30 minutos y el tiempo estimado de regata es de 50 minutos.
- 13.2 Si ningún barco ha montado la primera marca dentro del tiempo límite la regata será abandonada.



14. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 14.1 Para informar al CR que un barco está siendo protestado, el barco que protesta se acercará a la embarcación de CR, por el lado estribor, inmediatamente después de cruzar la línea de llegada, y le indicará a viva voz el número de Vela del(los) barco(s) protestado(s).
- 14.2 El tiempo límite para presentar protestos será de 60 minutos después de que la embarcación del CR llegue al Club. El horario límite se publicará en el TOA.
- 14.3 Los protestos serán presentados de forma virtual o física a la Oficina Regata dentro de la hora límite para protestar.
- 14.4 Los formularios de Protestas serán enviados a los delegados/responsables de cada club por lo menos 24 horas antes del inicio de la primera regata. Cada club será responsable de llevar impresos los formularios de Protestas para poder llenarlos y presentarlos virtualmente.
- 14.5 Las protestas y los pedidos de reparación deben de ser presentados dentro del tiempo límite.
- 14.6 Los avisos para informar a los participantes sobre las audiencias en las cuales son parte o son nombrados testigos, serán publicados no más tarde de 30 minutos después de vencido el plazo para presentar protestos. El lugar de la Audiencia de Protestos se comunicará oportunamente por la Autoridad Organizadora.
- 14.7 Las protestas iniciadas por el CR, por un Comité Técnico, o por el Jurado se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) para informar a los participantes de acuerdo con la RRV 61.1 (b).
- 14.8 La lista de barcos que han sido penalizados por infringir la regla 42, será publicada en el TOA.

15. PUNTAJE

- 15.1 Se aplicará el sistema de puntuación baja "Low Point" del Apéndice A del RRV; el competidor que llegue primero obtendrá un (01) punto. El que termine segundo, obtendrá dos (02) puntos y así sucesivamente. Se elimina el Apéndice B8 del RRV.
- 15.2 Si un competidor es descalificado (DSQ), no termina la regata (DNF), o no completa el recorrido como corresponde (NSC), se le otorgará un punto más que el total de competidores inscritos en el campeonato.
- 15.3 Cuando se completen cinco (05) regatas, el puntaje de cada barco será el total de sus puntajes de cada regata excluyendo su peor puntaje.
- 15.4 El bote y/o timonel que no se hayan inscrito de acuerdo con lo señalado en el Aviso de Regata o lo hayan hecho incorrectamente, no se le otorgará puntaje en el presente campeonato.
- 15.5 En caso de requerir la corrección de un supuesto error en los resultados de las regatas, se deberá llenar y presentar el formulario de Solicitud de Revisión de Resultados, disponible en la sede.



16. FORMATO

- 16.1 Los campeonatos constarán de diez (10) regatas.
- 16.2 Se requiere completar al menos tres (04) regatas para que el campeonato sea válido.
- 16.3 Se correrán hasta tres regatas por día. Solo en caso no se cumpla el programa, se podrá correr hasta una (01) regata adicional por día.
- 16.4 La cantidad de regatas podrá ser inferior a la cantidad programada, solo a consecuencia de las condiciones meteorológicas.
- 16.5 Todas las regatas consistirán en regatas individuales.
- 16.6 El Comité de Regata podrá alterar la longitud del recorrido y el número de vueltas a fin de asegurar que las regatas tengan determinado tiempo.
- 16.7 Las regatas se realizarán en un recorrido marcado por boyas inflables.
- 16.8 Para efectos del Ranking Anual, los botes o timoneles que no se hayan inscrito al campeonato no contarán con puntaje por lo que serán acreedores a un DNC y obtendrán el puntaje de todos los barcos del ranking más UN (1) punto.

17. MEDICIÓN DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS [NP] [DP] [SP]

- 17.1 Todas las embarcaciones y equipo deben cumplir con el Reglamento Internacional de la Clase Optimist.
- 17.2 El Comité de Regata revisará luego de cada regata obligatoriamente a los 3 primeros botes y aleatoriamente (por sorteo de número de vela) a 5 embarcaciones adicionales según rol previamente puesto en conocimiento por el Comité de Regata y ejecutable por los miembros del Comité de Regata en la lancha del Comité identificada con una bandera amarilla, la cual se ubicará a estribor de la lancha del Oficial Principal. Los botes sorteados para pasar por mediciones se anotarán por número de vela en una pizarra que se colocará en la lancha del Comité de Regata. El Comité de Regatas sólo podrá requerir mediciones a embarcaciones adicionales cuando sea necesario controlar la subsanación de alguna deficiencia registrada por el mismo en sus mediciones e inspecciones anteriores, tanto en tierra como en el agua. Se podrá llamar individualmente a los botes sorteados, siendo responsabilidad de los timoneles cumplir con lo establecido en las presentes Instrucciones de Regatas. Al respecto, es obligatorio que todas las embarcaciones luego de cruzar la línea de llegada se dirijan por el lado estribor de la lancha del Oficial Principal y crucen entre ésta y la lancha de comité encargada de las mediciones y del control de las reglas de seguridad. Las embarcaciones que resulten sorteadas y no cumplan con pasar medición se asumirán automáticamente que no satisfacen o infringen los reglamentos de medición. Las embarcaciones que en esta revisión el Comité de Regata encuentre que no cumplen con el reglamento de la clase y las presentes Instrucciones de Regata serán sancionados de acuerdo a las IR. No se podrá realizar ningún ajuste antes del arribo al bote de medición.
- 17.3 Un Barco que se retira de una regata notificará de ello al Comité de Regata tan pronto como sea posible y llenará un formulario de declaración de Retiro en la Oficina de Regata Virtual dentro del tiempo límite para las protestas del día.
- 17.4 Todos los participantes deberán llevar puestos en forma evidente y efectiva un chaleco



salvavidas, desde la salida y hasta el regreso al puerto. El incumplimiento de esta instrucción será penalizado con descalificación sin derecho a audiencia, y el infractor deberá abandonar de inmediato el Campeonato y ponerse a buen recaudo.

17.5 La Comisión de Regata protestará a los botes que, en cualquier momento durante la regata, encuentre incumpliendo alguna de las Reglas de Clase y de estas Instrucciones de Regata referentes a la Seguridad.

17.6 Se aplicará el sistema de penalización *Graded Penalties* de la IODA, de acuerdo a lo siguiente:

a. La deficiencia de los siguientes implementos de seguridad será sujeta a una penalización de +10% del puntaje de la flota en la regata detectadas sin audiencia [DP], esto modifica la RRV 63.1:

Parte	Descripción
Silbato	No amarrado al chaleco salvavidas o vestimenta.
Achicadores, Paddle y Orza	Cabo de retención desamarrado. Deberán estar atados al casco
Cabo de remolque	No amarrado. Debe flotar y tener mínimo 8 metros de longitud, grosor mínimo de 5 mm.
Flotadores	Si uno o más están desinflados. La penalización se aplicará si, cuando es medido se llegan a juntar los dos lados opuestos del flotador.
Puños y Matafiones	Ausencia o pérdida accidental de uno o más.
Marca de vela	Fuera de los límites.

b. La deficiencia de los siguientes implementos de seguridad será sujeta a una penalización de +30% del puntaje de la flota en la regata detectadas sin audiencia [DP], esto modifica la RRV 63.1:

Parte	Descripción
Silbato	Ausencia o pérdida accidental.
Achicadores, Paddle y Orza	Ausencia o pérdida accidental de uno (01) o más.
Seguro de Mástil	Cabo/dispositivo de sujeción de mástil no atado /colocado
	Ausencia
Flotadores	Ausencia de uno (01) o más.
Seguro de Timón	Ausencia del dispositivo de retención de timón.
Marca de vela	Fuera de los límites.
Repetición de penalidad indicada en el apartado 17.6 (a).	

c. La deficiencia de lo siguiente sujeto a una penalización de DSQ en la Regata detectadas sin audiencia [DP], esto modifica la RRV 63.1:



Descripción
No pasar medición, habiendo quedado dentro los 3 primeros puestos, salido sorteado y/o habiendo sido llamado por el Comité de Medición.
Uso de partes y repuestos no aprobado por las Reglas de Clase.
Repetición de penalidad indicada en el apartado 21.8 (b).

- 17.7 El Comité de Regata se reserva el derecho de auxiliar, o hacer auxiliar, a algún participante que, si a su criterio necesite ayuda, aún si éste no desea recibir el auxilio. Modificando la RRV 62.1 (a), esto no será fundamento para un pedido de reparación.
- 17.8 Es obligatorio que todos los entrenadores y las embarcaciones de apoyo cuenten con un brazalete de seguridad conectado al encendido de cada motor fuera de borda, desde el momento que salen al agua hasta su retorno a tierra. Además, los clubes participantes serán responsables de que se cumplan las disposiciones de Capitanía de Puertos referente a la obligatoriedad de que exista en cada zodiac o bote de apoyo un chaleco salvavidas por tripulante embarcado. Los clubes serán responsables de que por lo menos haya una embarcación de apoyo por cada 10 timoneles.
- 17.9 Los entrenadores deberán apoyar y asegurar la seguridad de los participantes, si fuera necesario, sin distinción de clubes y/o país.

18. REEMPLAZO DE EQUIPOS [DP]

- 18.1 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido sin la previa autorización del Comité de Regata y deberá realizarse por escrito mediante el Formulario de Solicitud de Cambio, disponible en la Oficina de Regata de la sede. El pedido debe de ser hecho a la primera oportunidad razonable.
- 18.2 Si el reemplazo de equipo fue hecho en el agua, entre regatas, se presentará el equipo dañado y el que fue utilizado para reemplazarlo para que sea inspeccionado por el CR y ese cambio estará sujeto a la aprobación del CR.
- 18.3 Una vez concluida la última regata del último día del campeonato y finalizado el tiempo límite de protestas, según corresponda, no se aceptará ningún documento de solicitud de reemplazo de equipo. El timonel y/o entrenador no podrá hacer solicitudes fuera de la hora establecida.

19. INSPECCIÓN DE EQUIPOS

Un barco o su equipo puede ser inspeccionado para confirmar que navega de acuerdo con las Reglas de Clase y a las Instrucciones de Regata, esto puede ser en el agua o tierra. En el agua un barco puede recibir la orden de un inspector de equipamiento o un medidor del Comité de Regatas para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección que será a barlovento y a estribor de la lancha de llegada.

20. PUBLICIDAD [DP]

- 20.1 Será permitida publicidad en el casco del barco del participante según la Regulación de World Sailing 20.3.2, pero restringida por la Regla de Clase 2.8.



- 20.2 Se puede requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora. Si se infringe esta Regla, se aplicará la Regulación 20.9.2 de WS.

21. EMBARCACIONES DE APOYO

- 21.1 Será requisito registrar las embarcaciones de apoyo y el personal de apoyo (jefes de equipo, entrenadores o cualquier personal que brinde apoyo físico o consultivo), indicando el club al cual pertenece y la relación de participantes a cargo. Los formularios de registro deberán ser enviados vía correo electrónico a la Autoridad Organizadora hasta las 10:00 horas del sábado 3 de agosto.
- 21.2 Requisitos para el registro de embarcaciones y personal de apoyo:
- Los conductores de las embarcaciones de apoyo deben contar con licencia de patrón/piloto/capitán de yate vigente.
 - Utilizar chaleco salvavidas para todas las personas a bordo de los barcos de apoyo.
 - Portar un radio VHF – FM Banda Marina en perfecto estado de funcionamiento.
 - Llevar a bordo cabo de remolque y ancla con cabo.
 - Utilizar el cangrejo de seguridad de apagado automático de motor, enganchado al cuerpo del conductor de la embarcación.
- 21.3 Las embarcaciones de apoyo se mantendrán alejados del área de regatas, desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan llegado o se hayan retirado o el CR señale una postergación, una llamada general o una anulación.
- 21.4 Las embarcaciones de apoyo podrán navegar de sotavento a barlovento o de barlovento a sotavento a más de 100 metros de la cancha por el lado de babor y estribor de esta. El CR podrá solicitar a un barco de apoyo que se retire y este lo hará.
- 21.5 Los barcos de apoyo serán barcos de seguridad cuando sean requeridos por el CR.
- 21.6 Se penalizará con 10 puntos al equipo cuyo entrenador no cumpla cualquier instrucción del apartado 21 o se niegue a ser inspeccionado. Esta penalización se aplicará automáticamente al total del puntaje luego de los descartes. (La Penalización no se descarta (DNE)). Esto modifica la RRV 63.1.

22. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con la RRV 55, los participantes no deben tirar basura al agua intencionalmente. La basura y/o desperdicios deberán colocarla en sus barcos de apoyo o en las embarcaciones del Comité de Regata. La penalización por infringirla podrá ser menor a la descalificación.

23. COMUNICACIONES RADIALES

Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras se esté en regata, ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan recibir todos los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.

24. PREMIOS

- 24.1 Habrá una única clasificación con un ganador general. Adicionalmente se considerará a



los mejores timoneles que pertenezcan a las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
General	Todos los inscritos sin distinción de sexo o edad.
Damas	Todas las damas inscritas, sin distinción de edad.
Infantil	Todos los inscritos menores 12 años, sin distinción de sexo.
Calichin	Todos los inscritos menores 10 años, sin distinción de sexo.

- 24.2 Se premiará a los tres primeros de cada categoría que tengan por lo menos 5 inscritos. En caso de haber menos de 5 inscritos en una o más categorías, solo se premiará al primer puesto.

25. LIBERACIÓN DE REPOSABILIDAD

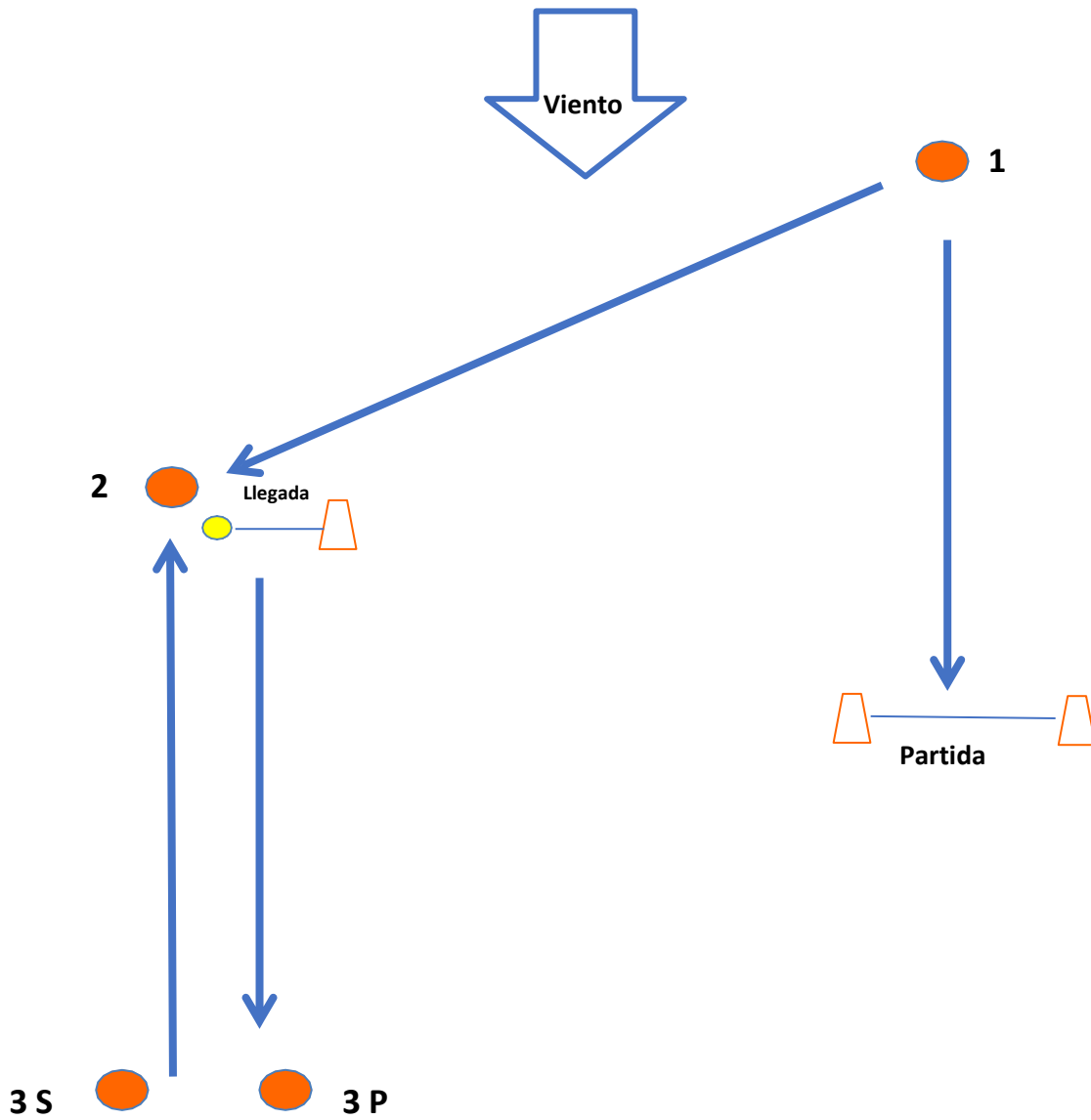
Los competidores participan bajo su propio riesgo y responsabilidad (Ver RRV 4). La Autoridad Organizadora, el Comité de Regatas, el Jurado y cualquier otra parte involucrada en la organización de Las Regatas no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del evento.



ANEXOS

Anexo 1: Trapecio

Recorrido: Partida – 1 – 2 – Puerta (3S – 3P) – Llegada.





Anexo 2: Barlovento – Sotavento

Recorrido de 3 Piernas: Partida – 1 – Puerta (2S – 2P) – Llegada. Las boyas 1 y 2P serán dejadas por babor; la boya 2S a estribor. Adicionalmente, el juez podrá determinar el uso de una boya separadora en la boya 1 en el barlovento.

